



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 08 FEB 2024

Expediente N° SO-19.017/2024.-  
**Resolución N° SO-025/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° 528/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca a Elecciones ordinarias de esta Universidad para el viernes 26 de abril de 2024, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa.

Que, en el Artículo 3° de la Resolución indicada precedentemente, se determina que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales. Que, el Vicedirector de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, propone a los integrantes de la Junta Electoral para las elecciones ordinarias de esta Universidad para el viernes 26 de abril de 2024.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar la Junta Electoral que intervendrá en las Elecciones ordinarias de la Universidad Nacional de Salta para el viernes 26 de abril de 2024, para renovar los representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, quedando conformado de la siguiente manera:

- TITULARES:
  - Tomasa Ramírez.
  - Arturo Vega Corrales.
  - Laura Verónica Veliz.
- SUPLENTEs:
  - Eusebio Méndez.
  - Julio Méndez.
  - Gustavo Giménez.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaria de Sede, Centro Único de Estudiantes, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera de Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.

hc

Esp.   
ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA